

Operador Económico Autorizado (OEA)



WORLD CUSTOMS ORGANIZATION



Sector de Integración y Comercio
Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento

¿Qué es el operador económico autorizado?

El operador económico autorizado (OEA) es un operador económico confiable y seguro, cuya acreditación y certificación es otorgada por una administración de aduana tras un proceso de auditoría de su organización, procesos, administración y estados financieros, y el cumplimiento de una serie de estándares de seguridad.

¿Quiénes pueden ser operadores económicos autorizados?

Todos los operadores de la cadena logística: empresas manufactureras, importadores, exportadores, agentes de aduanas, transportistas, consolidadores de cargas, administradores de puertos y aeropuertos, operadores de terminales de carga, almacenistas y distribuidores.

Origen del operador económico autorizado

El concepto de operador económico autorizado tiene su origen en el marco normativo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para asegurar y facilitar el comercio global.

El objetivo del marco normativo es establecer estándares internacionales para:

- Garantizar la seguridad en la cadena logística.
- Aumentar la previsibilidad de las operaciones de comercio exterior.
- Facilitar la gestión integrada de las cadenas logísticas para todos los modos de transporte.
- Fortalecer la cooperación entre las administraciones de aduanas y con otros organismos en su lucha contra el fraude.
- Facilitar el comercio legítimo mediante cadenas logísticas seguras y acuerdos de colaboración entre las aduanas y el sector privado.

El pilar aduanas–sector privado del marco normativo contempla la creación de programas de OEA en las administraciones de aduanas. El programa OEA induce al fortalecimiento de la relación entre la aduana y el operador privado con el fin de asegurar y facilitar la cadena logística.



En la actualidad, numerosos países cuentan con programas de operadores económicos autorizados: los 27 países de la Unión Europea (OEA), Estados Unidos (C-TPAT), Canadá (PIP), China, Japón, Nueva Zelanda, República de Corea y Singapur. En América Latina, hay varios países que ya están desarrollando este tipo de programas.

Beneficios de los programas de operador económico autorizado

Para el sector privado:

Los beneficios de los programas de OEA están dirigidos a todos los operadores de la cadena logística. Dichos beneficios son establecidos por las aduanas y pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- Facilidad para acogerse a procedimientos aduaneros simplificados y presentar declaraciones breves de entrada y salida de mercancías.
- Reducción de controles físicos y documentales.
- Facilidad para realizar los controles pertinentes en las dependencias del operador.
- Prioridad en el despacho y habilitación de carriles rápidos.
- Ventajas financieras al momento del pago de tributos y aranceles.
- Reducción de tiempo y costes, y aumento de la competitividad en los mercados internacionales.
- Obtención de un sello de garantía que acredite a los operadores confiables y seguros.

Para el sector público:

Las aduanas también se benefician. La implantación de los programas de OEA:

- Crea capacidad en las instituciones públicas para la gestión del programa, contribuyendo con su eficiencia y transparencia.
- Promueve sinergias junto con el sector privado para la introducción de mecanismos de facilitación del comercio.
- Genera un incremento del flujo de información sobre la operativa de la cadena logística para su utilización en los sistemas de análisis de riesgo.

Los potenciales acuerdos de reconocimiento mutuo entre las aduanas son un valor añadido del programa OEA. Para el sector privado este valor se concreta en el acceso a beneficios y ventajas en otras aduanas; para el sector público, significa la materialización de un mecanismo de colaboración y cooperación entre las administraciones de aduanas.

Proyecto regional del operador económico autorizado en América Latina

El Banco interamericano de Desarrollo (BID) apoya e impulsa la implantación de programas de OEA en América Latina mediante la difusión de la figura del OEA en talleres y seminarios junto con la OMA, y mediante el diseño y la ejecución del proyecto regional para facilitación del comercio y la adopción de estándares de seguridad en la cadena logística.

El proyecto regional fue aprobado en septiembre de 2009 con la financiación del Fondo General de Cooperación de España en el BID. Su objetivo es impulsar programas de certificación de OEA en las aduanas de la región y facilitar los acuerdos de reconocimiento mutuo entre las aduanas de los países beneficiarios y otros bloques comerciales.

En la actualidad, el proyecto está dirigido a las aduanas de cinco países: Colombia, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay. Además, en él participan varios países como observadores: Argentina, Bolivia, Ecuador, El Salvador y Nicaragua.

Para su implementación se utiliza una metodología innovadora, que consiste en la celebración de talleres regionales de los grupos de trabajo establecidos en cada aduana e intercambios periódicos de información con la asistencia técnica y el apoyo de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT) a través del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, y de la OMA.

Visión del programa de operador económico autorizado

El apoyo del BID a los programas de operador económico autorizado en América Latina tiene por objetivos:

1. Contribuir al incremento de la competitividad del sector privado de la región

Los beneficios y ventajas concedidos por las aduanas a los operadores económicos certificados redundan en reducción de tiempos y costes. Además, el proceso de certificación induce y genera oportunidades de mejora de los procesos y prácticas de los operadores económicos, contribuyendo al incremento de su eficiencia y efectividad.

2. Alentar la integración regional y global de las economías de la región

La implantación armonizada de los programas de OEA y la consecución de acuerdos de reconocimiento mutuo entre las aduanas mejora el acceso a los mercados regionales y globales del sector privado. La mejora de la competitividad del sector privado incide también en la competitividad de los países y en su integración en la economía global.

3. Promover la modernización de las instituciones de aduanas

La implementación de programas de OEA por las aduanas promueve la introducción de mejores prácticas y estándares internacionales mediante la creación de capacidad para la gestión de programas innovadores, como el del OEA. Los programas de OEA favorecen y retroalimentan las relaciones entre el sector privado y el sector público, mejoran la seguridad, contribuyen a reducir el fraude fiscal y redundan en la facilitación comercial.



www.iadb.org/INT

